



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 124/74

Buenos Aires, 19 de junio de 1974.

"VISTO": La Resolución N°84/74 del Delegado Interventor de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Pascual Antonio GIANNATTASIO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°1458/71, la Facultad Regional le concedió equivalencias en diversas asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y le autorizó cursar simultáneamente las asignaturas correlativas Integración Cultural I, II y III de 1ro, 2do y 3ro. respectivamente,

Que asimismo la mencionada Facultad Regional, por Resolución N°81/74, permitió a dicho egresado la inscripción en materias de más de tres años;

Que a fin de no entorpecer la prosecución del trámite tendiente a la obtención del diploma del recurrente y ante la circunstancia de hallarse frente a hechos consumados se impone convalidar lo actuado.

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Convalidar lo actuado por la Facultad Regional Buenos Aires y otorgar conjuntamente con el señor Decano el título y expedir el diploma de Ingeniero Mecánico al señor Pascual Antonio GIANNATTASIO, de acuerdo con lo que establece el inciso a) del artículo 72 y el inciso a) del artículo 72 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

AGRIM. ALBERTO MONTES
RECTOR NORMALIZADOR

ING. JULIO C. CARULLO
FORM. 00111